Asunción, 23 de Octubre de 2020

DICTAMEN Nº 10/2020 ID 379482

Visto: El Memorándum de la Dirección de Inversiones Nº 43 /2020 a través de su Departamento de Obras, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal por el cual se remite la solicitud de inicio del proceso y especificaciones técnicas para el llamado de **"Recarga de Extintores"** que afecta al sub-grupo 350 **"Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales"**

Considerando:

Que la Resolución DNCP. Nº 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 menciona en su Art. 2º **"PUBLICACION DE ESTIMACION DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES "**...*Los organismos, Entidades Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de U.O.C. en el que detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar al precio de referencia"*

Que, la mencionada disposición establece los métodos para la elaboración de Precios Referenciales, a ser utilizado por los organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley. Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" según se detalla:

"Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de las sgtes. Opciones

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

En ese efecto se aclara que los precios referenciales utilizados fue resultado de ofertas presentadas de reconocidas firmas de los tres últimos años formuladas, en base a los mismos se obtuvo el parámetro combinado utilizado para el precio referencial.-

Adjunto copias de contratos y cuadro comparativo de años anteriores.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle cordial y respetuosamente

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Contrataciones

Caja de Jubilaciones

y Pensiones del Personal Municipal

Misión: "Somos la institución encargada de recibir los aportes del personal municipal y administrarlos eficientemente para brindar a sus afiliados los Beneficios previstos en la Ley N° 122/93"

CODIGO SICP: 1325

INSTITUCIÓN: CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL

EMPRESA ADJUDICADA: PREMIER PLUS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ÍTEMS	Codigo de catalogo	Descripción		PREMIER PLUS						SOS S.R.L							OXIPART EXTINTORES						
N°		RECARGA DE EXTINTORES	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor- gas ECO ABC de 4 kg.	PREMIER PLUS	NACIONAL	UNIDAD	TUBO	5	272.800	1.364.000	SOS	NACIONAL	UNIDAD	TUBO	5	314.000	1.570.000	OXIPART	NACIONAL	UNIDAD	TUBO	5	310.992	1.554.960
2	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor gas ECO ABC de 6 kg.	PREMIER PLUS	NACIONAL	UNIDAD	TUBO	6	365.800	2.194.800	SOS	NACIONAL	UNIDAD	TUBO	6	425.000	2.550.000	OXIPART	NACIONAL	UNIDAD	TUBO	6	417.012	2.502.072
3	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor Polvo quimico seco ABC 4KG.	PREMIER PLUS	NACIONAL	UNIDAD	TUBO	9	62.960	566.640	SOS	NACIONAL	UNIDAD	TUBO	9	76.000	684.000	OXIPART	NACIONAL	UNIDAD	TUBO	9	69.200	622.800
4	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor Polvo quimico seco ABC 6KG	PREMIER PLUS	NACIONAL	UNIDAD	TUBO	8	77.500	620.000	SOS	NACIONAL	UNIDAD	TUBO	8	97.500	780.000	OXIPART	NACIONAL	UNIDAD	TUBO	8	88.350	706.800
5	46191601-002	Producto Quimico para Recarga de extintor Polvo Quimico seco ABC 1KG.	PREMIER PLUS	NACIONAL	UNIDAD	TUBO	6	27.280	163.680	SOS	NACIONAL	UNIDAD	TUBO	6	35.000	210.000	OXIPART	NACIONAL	UNIDAD	TUBO	6	31.000	186.000
TOTAL GENERAL									4.909.120	TOTAL GENERAL						5.794.000	TOTAL GENERAL						5.572.632

P/A

Edwar Caballero
Técnico U.O.C.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 29/2019 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 361123.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **"Adquisición de Recarga de Extintores"** ***C.D.*** **N° 07/2019**, convocado por la *Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 383 Acta N° 16 de fecha 21/05/2019.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Adjudicación por el total

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario(iva incluido)	Monto Total (iva incluido)
1	*1*	Producto Quimico para Recarga de extintor-gas ECO ABC de 4 kg.	*Premier Plus Paraguay*	*Nacional*	*Unidad*	*5*	*272.800-*	*1.364.000.-*
1	*2*	Producto Quimico para Recarga de extintor gas ECO ABC de 6 kg.	*Premier Plus Paraguay*	*Nacional*	*Unidad*	*6*	*365.800-*	*2.194.800.-*
1	*3*	Producto Químico para Recarga de extintor Polvo químico seco ABC 4KG.	*Premier Plus Paraguay*	*Nacional*	*Unidad*	*9*	*62.960-*	*566.640.-*
1	*4*	Producto Químico para Recarga de extintor Polvo	*Premier Plus Paraguay*	*Nacional*	*Unidad*	*8*	*77.500-*	*620.000.-*

		químico seco ABC 6KG						
1	5	Producto Químico para Recarga de extintor Polvo Quimico seco ABC 1KG.	*Premier Plus Paraguay*	*Nacional*	*Unidad*	*6*	*27.280-*	*163.680*

Total:Gs.4.909.120-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. **Cuatro Millones Novecientos Nueve Mil Ciento Veinte Guaraníes.-(I.V.A. incluido)**

Formas y Condiciones de Pago: La forma de pago será a plazos en moneda nacional guaraní, *dentro de los 30 (TREINTA) días hábiles de haber presentado la correspondiente factura ante mesa de entrada de la Caja Municipal con los documentos siguientes.*

- ✓ Nota de Solicitud de Pago dirigido al Sr, Presidente de la Institución
- ✓ Nota de Remisión con la conformidad de la dependencia receptora
- ✓ Numero de Resolución que lo adjudica
- ✓ Factura Crédito

Del monto total facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, cuando correspondan, según lo establecido por las disposiciones Legales de la República del Paraguay. Independientemente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0.4 %) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de contribución, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley Nº 3.439/07 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03.

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios/Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

"RECARGA DE EXTINTORES"

Especificaciones Técnicas

N°	Código	Descripción del Bien y/o Servicio	Und. De Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1		Recarga de Extintor Gas ECO ABC DE 4KG	UNIDAD	5	250.000	1.250.000
2		Recarga de Extintor Gas ECO ABC DE 6KG	UNIDAD	6	350.000	2.100.000
3		Recarga de Extintor Polvo Quimico Seco ABC 4KG	UNIDAD	9	50.000	450.000
4		Recarga de Extintor Polvo Quimico Seco ABC 6KG	UNIDAD	8	70.000	560.000
5		Recarga de Extintor Polvo Quimico Seco ABC 1KG	UNIDAD	6	24.000	144.000
TOTAL						4.504.000

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal

Eduardo G. Gavilán E.
Jefe Int. Dpto. de Obras